

Constancia: Señor juez, le pongo de presente que con el memorial que antecede, se allegó un vínculo en el que, presuntamente, puede consultarse la notificación realizada por la parte demandante a la señora Nancy Judith Herrera; no obstante, al intentar acceder a dicho link, no es posible la visualización del mensaje de datos. Anexo captura de pantalla.

A despacho para que provea.



Daniela María Arbeláez Gallego
Oficial Mayor.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Radicado. 19-2019-00210

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se pone de presente la imposibilidad de acceder al vínculo indicado por la parte. Lo anterior, para los fines pertinentes, teniendo en cuenta el requerimiento por desistimiento tácito efectuado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c224dc0b519a112ca17ad1491b9b6650e70c6688c17789267e1eab7e7f2bf6a8

Documento generado en 29/04/2021 09:50:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>